



LA SUPERVISIÓN COMO UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO SALUDABLE DEL EQUIPO COORDINADOR DE GRUPOS

Autora: Maricel Alba Rebollar Sánchez

LA SUPERVISIÓN COMO UN ESPACIO PARA EL DESARROLLO SALUDABLE DEL EQUIPO COORDINADOR DE GRUPOS

Autora: Maricel Alba Rebollar Sánchez

La necesidad de la supervisión ha sido resaltada por autores y autoras como A. Bauleo, M. Cucco y L. Grinberg, quienes han hecho de este proceso de aprendizaje profesional cooperado, una práctica sistemática que desdice un imaginario social que asocia a este proceso con control, vivido a veces como persecutorio y, por tanto, indeseable.

La labor profesional supervisada abre un espacio de cuidado para el equipo de coordinación en el que se contienen y elaboran sus ansiedades, y se pueden resolver problemas y conflictos que surgen durante el desempeño de su rol, al mismo tiempo que se vela por el rigor teórico y metodológico de intervención psicosocial.

Mi propia experiencia como participante en tareas de supervisión y la de otros y otras profesionales con los que he compartido el beneficio de esta buena práctica, me permite plantear que este espacio promueve el desarrollo y crecimiento saludable de quienes coordinan grupos.

La supervisión es:

- Una actividad formativa que tiene como objetivos trabajar el proceso de la tarea grupal, integrar la teoría con la práctica e incrementar los recursos del/la profesional.
- Un tipo especial de aprendizaje basado en el estudio de un material que describe el proceso de una tarea grupal.
- Un proceso de capacitación a cargo de un/a profesional experimentado/a que goza de autoridad en el ámbito académico y/o científico, donde se trasmite un saber de un/a especialista a otro/a por medio de la información y la confrontación.

Según Grinberg (1986), los pasos a seguir en la supervisión son los siguientes:

- 1) Establecer una especie de contrato en el que se explicita la forma en que se realizará la experiencia en común.
- 2) Encarar la tarea con el acento puesto en el aprendizaje.
- 3) Tomar el caso o situación particular que se seleccione como base para una enseñanza general, con inclusión de elementos teóricos y metodológicos, sin que ello implique apartarse del caso o situación que se analiza.

Ampliando lo anteriormente expuesto, pudiéramos decir que, durante el proceso de supervisión, han de tenerse en cuenta:

- La elección del/la supervisor/a, quien debe compartir el mismo ECRO (esquema conceptual referencial y operativo) del equipo de coordinación.
- El tipo de supervisión (individual o grupal).
- El objetivo de la tarea.
- El método de registro del material.
- Los aspectos priorizados para el análisis de la tarea grupal.
- Los problemas inherentes a la naturaleza misma del aprendizaje (ansiedades, resistencias, entre otros).

A esta concepción dinámica del proceso de supervisión como espacio de aprendizaje profesional cooperado, integramos el enfoque histórico-cultural en el que resaltamos el concepto de “zona de desarrollo próximo”, formulado por Vigotsky (1988), para definir “la distancia entre el nivel real de desarrollo, determinado por la capacidad de resolver independientemente un problema, y el nivel de desarrollo potencial, determinado a través de la resolución de un problema bajo la guía de un adulto o en colaboración con otro compañero más capaz”. Así, el aprendizaje se enfoca como un proceso interpersonal a partir del cual el sujeto aprende en una relación de colaboración con el/la educador/a-

supervisor/a, internalizando lo que ocurre en el plano interpsíquico, adquiriendo así determinados niveles de independencia.

Por todo lo anteriormente expuesto y, en especial, como punto de partida de las tareas de supervisión realizadas en el marco de la Educación Permanente en la Metodología de los Procesos Correctores Comunitarios (ProCC), quiero compartir algunas precisiones acerca del proceso que nos ocupa y que van desde el encuadre hasta la acción de análisis del registro del material objeto de supervisión.

1. Situar la demanda profesional.
2. Determinar las necesidades en juego, la estrategia de intervención y el programa a implementar.
3. Delimitar bien los roles.

El coordinador o coordinadora tiene una mirada más acotada de la situación grupal, debe encuadrar la tarea y contener al grupo, acompañándolo en su proceso de elaboración de la problemática planteada, para lo cual le brinda elementos de análisis desde un determinado enfoque teórico y metodológico que potencie el protagonismo y la emancipación del imaginario social.

El observador u observadora tiene una mirada más abarcadora de la situación grupal; debe realizar un registro de lo que acontece en base al ECRO que comparte con el equipo de coordinación. Este registro es de gran valor para la tarea. Además, en un momento determinado, puede devolver una síntesis al grupo.

El supervisor o supervisora, sin estar presente en la situación grupal, teniendo como punto de partida el material objeto de análisis, co-piensa, con el equipo de coordinación, al grupo y su proceso; así como los futuros pasos a seguir para dar continuidad al programa que se está implementando.

4. Trabajar las ansiedades del equipo de coordinación.

a) Ansiedades de las personas que coordinan y observan con relación a:

¿Qué les provoca el grupo con que van a trabajar atendiendo a su etapa vital?

¿Qué les provocan los temas que van a abordar?

¿Qué van a movilizar?

¿Cómo lo van a contener?

b) Ansiedades de quien coordina con relación a quien observa y viceversa:

¿Qué le provoca a quien coordina ser observado/a?

¿Qué le provoca a quien observa el rol de la coordinación el hecho de no tener palabra?

c) Ansiedades con relación a la supervisión:

¿Qué les provoca el hecho de ser supervisados o supervisadas?

5. Preparar en conjunto el programa a implementar.

En el encuadre de la supervisión se plantea el programa general que van a implementar, número de sesiones, objetivos y contenidos y se prepara la primera reunión.

6. Analizar el registro de observación de las reuniones realizadas y preparar la reunión siguiente

Los aspectos priorizados para el análisis de la tarea grupal son: hilo lógico, hilo elaborativo, emergentes, Indicador Diagnóstico de Población, acciones del equipo coordinador, entre otras.

A manera de resumen, pudiéramos decir que, durante la supervisión de la coordinación de los Programas ProCC, se deben seguir tres pasos fundamentales:

PRIMERO:

La persona supervisada comparte las vivencias que le ha generado la coordinación del grupo y realiza una presentación del material objeto de supervisión (reunión de un Programa ProCC).

SEGUNDO:

El supervisor o supervisora contiene las ansiedades de quien realiza la coordinación y realiza un análisis de los diferentes momentos de la reunión tanto desde el punto de vista temático y metodológico, como desde el punto de vista dinámico.

TERCERO

El supervisor o supervisora, en conjunto con el equipo coordinador, precisa el desarrollo de la próxima reunión.

REFERENCIAS

- Bauleo, A. (1990). Taller de supervisión de casos clínicos. *III Encuentro Latinoamericano de Psicología Marxista y Psicoanálisis*. Facultad de Psicología. UH. Ciudad de la Habana.
- Cucco, M. (2000). *Taller de Supervisión*. Madrid: Centro Marie Langer.
- Grinberg, L. (1986). *La supervisión psicoanalítica. Teoría y práctica*. Madrid: Tecnipublicaciones, S. A.
- Colectivo de autores del Dpto. de Psicología Infantil y de la Educación (1988). *Selección de lecturas de Psicología de las Edades*. Facultad de Psicología. La Habana, Cuba.